

PRESENTACIÓN

La necesidad de impulsar actuaciones y medidas encaminadas a mejorar la calidad de vida de las personas afectadas de la enfermedad de Alzheimer, y sus familiares, se hace evidente al constatar que este problema de salud constituye actualmente la primera causa de demencia en los países desarrollados así como una de las principales causas de mortalidad entre las personas adultas.

Junto a ello, hay que tener especialmente en cuenta que, si bien en su origen se trata de un problema de salud, con repercusiones diversas en el nivel funcional, conductual y físico de la persona afectada, este “mal del olvido” produce, además, secuelas de índole social, con importantes consecuencias en el ámbito familiar, entre otros.

El bienestar de la ciudadanía en su conjunto constituye, sin duda, uno de los valores que la comunidad andaluza procura y prioriza a través de sus políticas sociales. Así, en esta búsqueda de la calidad de vida de los distintos sectores poblacionales, y entre las medidas establecidas a favor de las personas mayores, y el Decreto 137/2002, de 30 de abril, de apoyo a las familias andaluzas, se procedió a la elaboración de dos instrumentos fundamentales: el Plan Andaluz de Alzheimer de la Consejería de Salud y el Plan Andaluz de Servicios Sociales para el Alzheimer de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, que fueron puestos en marcha en 2002 y 2003 respectivamente. Ambos planes, cuyo período de vigencia finaliza en 2007, vienen concediendo un papel significativo a las asociaciones de familiares de enfermos de Alzheimer como nexo de unión entre los afectados así como un vehículo de expresión y canal de comunicación con las administraciones competentes.

Fruto de la experiencia acumulada durante la consecución de estos dos planes sectoriales, nace este nuevo y único Plan Andaluz de Alzheimer para el periodo



**María Jesús
Montero Cuadrado**
Consejera de Salud



Micaela Navarro Garzón
*Consejera para la Igualdad
y Bienestar Social*

2007-2010, que aúna y coordina el esfuerzo estratégico de las Consejerías de Salud y para la Igualdad y Bienestar Social con el fin de seguir impulsando las medidas necesarias en el ámbito de las personas y familias afectadas del mal de Alzheimer. Todo ello bajo los principios de universalidad, equidad, solidaridad y accesibilidad, que son compartidos tanto por el Sistema Sanitario Público como por el Sistema de Servicios Sociales de Andalucía.

Para el desarrollo del Plan, se ha establecido un convenio marco de colaboración entre la Junta de Andalucía y la Confederación Andaluza de Federaciones de Familiares de Enfermos de Alzheimer y otras Demencias. La participación de las asociaciones ha sido fundamental en el diseño de este instrumento. El imprescindible papel que cumplen las asociaciones en su tarea de divulgación, apoyo y sensibilización acerca de esta enfermedad, así como su contacto directo con la realidad de los pacientes, las convierte en interlocutoras idóneas para canalizar y orientar a las administraciones competentes acerca de cómo se deben ofertar los servicios sociosanitarios para satisfacer adecuadamente las necesidades y demandas reales de los afectados.

Como no podía ser de otra manera, el nuevo Plan se incardina en el marco de la Ley de Promoción de Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia. Cabe destacar que, entre los objetivos generales y específicos de las nueve líneas estratégicas que lo vertebran, se contempla la satisfacción de las necesidades y expectativas detectadas; la atención integral a las personas afectadas y el apoyo a las personas cuidadoras en todas las fases de la enfermedad; la información, formación, ayuda y asesoramiento a las asociaciones y profesionales implicados; la sensibilización de la opinión pública, instituciones, entidades y medios de comunicación; la adecuación de los recursos sanitarios y sociales; el impulso de nuevas tecnologías de la información y la comunicación; el desarrollo de un sistema de censo, catalogación y acreditación de las asociaciones de familiares; el desarrollo de programas para la vinculación del voluntariado con las asociaciones; el establecimiento de un sistema de evaluación de las líneas estratégicas del Plan; o la promoción e impulso de proyectos de investigación relacionados con la enfermedad.

Sin duda, no hubiera sido posible contar con este instrumento sin la dedicación y esfuerzo aportados durante el largo e intenso proceso de elaboración por el equipo de profesionales y expertos procedentes de diversos campos de conocimiento y actuación. A todos ellos y ellas cabe agradecer, por tanto, su valioso trabajo y, por supuesto, su contribución a una mejor atención y al mayor bienestar de los afectados de la enfermedad de Alzheimer.